



DOSSIER TEMÀTIC

DRET BANCARI:

Swaps, Preferents,
contractes bancaris,
dret hipotecari...

Articles

Monografies

Jurisprudència

Formularis



SUMARI

1. ARTICLES.....	1
2. MONOGRAFIES.....	3
3. JURISPRUDÈNCIA	4
4. FORMULARIS	10

✓ ARTICLES

(A-1) DOMÍNGUEZ ROMERO, Javier. *Inaplicación del tipo de interés negativo. La cláusula cero en préstamos hipotecarios. In Indret, núm. 5 (2016)*

El presente trabajo tiene por objeto llamar la atención sobre una cláusula que está apareciendo en los préstamos hipotecarios a tipo variable, como consecuencia de una posible caída del Euribor anual en negativo, contingencia de la que son conscientes los bancos pero no los consumidores. La imposición de dicha estipulación podría traer consigo un suelo hipotecario encubierto, mas su leimotiv es vetar la aplicación de un eventual tipo de interés negativo, que ya es una realidad en préstamos interbancarios europeos.

✓ [Accediu al text complert](#)

(A-2) FANDOS PONS, Pedro. *La Ley 13/2015, de 13 de junio, de reforma de la Ley Hipotecària y del texto refundido de la Ley del Catastro. Revista jurídica de Catalunya, núm. 4 (2015) 61-90 p.*

(A-3) ESQUIROL JIMÉNEZ, Víctor. *La nueva regulación de los créditos y préstamos hipotecarios en el Código de consumo de Cataluña. Revista jurídica de Catalunya, núm. 3 (2015). 171-190 p.*

(A-4) PINAR, Paula. *Reforma de la Ley hipotecaria : Registro/Catastro. Las claves prácticas de la Ley 13/2015 de 24 de junio. Economist & Jurist, Núm. 197 (febrer 2016) 16-22 p.*

(A-5) Tribución de uso de la vivienda familiar y ejecución hipotecaria (posibles soluciones). *Revista de derecho de familia (doctrina, jurisprudencia, sección práctica, noticias), núm. 68 (2015). 297-299 p.*

(A-6) ADAN DOMENECH, Federico. *¿Hacia una ejecución hipotecaria catalana?*
Vlex, 2015.

✓ Referència vLex 584303703

(A-7) Nulidad del IRPH en los préstamos hipotecarios. Revista Vlex núm. 138.
Desembre 2015.

✓ Referència vLex 588806254

(A-8) FANDOS PONS, Pedro. *La Ley 13/2015, de 13 de junio, de reforma de la Ley hipotecaria y del texto refundido de la Ley del Catastro.* Revista Jurídica de Catalunya núm. 4/2015. 921-952 p.

(A-9) AZAUSTRE GARRIDO, María Dolores. Problemática del pago de hipoteca y de otras deudas del matrimonio tanto en la fase declarativa como de ejecución. Lex Nova. Revista de derecho de familia (doctrina, jurisprudencia, sección práctica, noticias) núm. 69 (2015). 27-48 p.

(A-10) DOMÍNGUEZ ROMERO, Javier. *Inaplicación del tipo de interés negativo. La cláusula cero en préstamos hipotecarios.* Indret núm. 1, 2016.

✓ [Accediu al text complert](#)

(A-11) ¿Cuáles son los efectos de la nulidad de la cláusula de vencimiento anticipado inserta en contratos de préstamo hipotecario suscrito con consumidores? En concreto, ¿la nulidad de la cláusula impide acudir al procedimiento de ejecución hipotecaria? Revista Consumo y empresa, núm. 1. Vlex febrero 2016.

✓ Referència Vlex-594142131

MONOGRAFIES

(M-1) ORDUÑA MORENO, Francisco Javier; SÁNCHEZ MARTÍN, Carlos; GUILLÉN CATALÁN, Raquel. *Control de transparencia y contratación bancaria : régimen jurídico y doctrina jurisprudencial aplicable.* Tirant lo Blanch, 2016 . 601 p. (Tratados). ISBN 978-84-911931-6-6

✓ [Accés a la fitxa bibliogràfica del catàleg de la Biblioteca.](#)

(M-2) Castillo Martínez, Carolina del Carmen. *Las cláusulas abusivas en los contratos de préstamo garantizado con hipoteca : negociación contractual, desequilibrio importante y protección del consumidor en la contratación bancaria.* Tirant lo Blanch, 2016 . - 687 p. (Tratados) .ISBN: 978-84-911948-9-7

✓ [Accés a la fitxa bibliogràfica del catàleg de la Biblioteca](#)

(M-3) FERNÁNDEZ SEIJO, José Maria. *La reestructuración de las deudas en la Ley de segunda oportunidad.* 2ª ed. Barcelona : Bosch, 2015 . 337 p. ISBN: 978-84-909007-7-2

✓ [Accés a la fitxa bibliogràfica del catàleg de la Biblioteca](#)

(M-4) JIMÉNEZ SEGADO, Carmelo; GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Celia. *Guía procesal ante el desahucio hipotecario : Legislación, jurisprudencia y formularios.* Madrid : Dykinson, 2015. 372 p. ISBN: 978-84-908552-3-2

✓ [Accés a la fitxa bibliogràfica del catàleg de la Biblioteca](#)

JURISPRUDÈNCIA

(J-1) Sentència del Tribunal Suprem sobre la nul·litat de contracte de SWAP per error vici derivat de la falta d'informació. 4 de febrer de 2016 Òrgan: Tribunal Suprem. Sala del Civil Núm. de Recurs: 3024/2012 Núm. de Resolució: 26/2016 Procediment: CIVIL Ponent: Rafael Saraza Jimena

Resum: El Banc no va prestar adequadament la informació relativa al producte financer complex, a clients amb un perfil de coneixements i experiència insuficient per entendre el que contractaven. Es produeix un error substancial i excusable determinant de la invalidesa del consentiment i apte per apreciar la nul·litat dels contractes de SWAP.

- ✓ [Accés al text de la sentència](#)

(J-2) Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 16ª, Sentencia 378/2015 de 31 Jul. 2015, Rec. 501/2014

Es obvio que las empresas demandantes estaban acostumbradas a los contratos bancarios y a calibrar lo que supone cada tipo de interés.

- ✓ Referència de la LEY 138324/2015

(J-3) Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 16ª, Sentencia 344/2015 de 16 Jul. 2015, Rec. 211/2014

La diferencia de complejidad entre las relaciones contractuales en las que a finales del siglo XIX podía producirse con más facilidad el error en el consentimiento, y los contratos bancarios, financieros y de inversión actuales, es considerable.

- ✓ Referència de la LEY 138334/2015

(J-4) Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 16ª, Sentencia 374/2015 de 30 Jul. 2015, Rec. 248/2014. Ponent: Seguí Puntas, Jordi.

La pretensión principal formulada en la demanda rectora del litigio partía de la consideración de que los prestatarios y los fiadores actuaron en la contratación del préstamo bancario en calidad de consumidores y que recibieron una insuficiente información precontractual, en abierta vulneración por parte de la entidad oferente de las obligaciones de información previa establecidas en la Ley general para la defensa de la consumidores y usuarios, todo lo cual les habría abocado a una errónea formación de su consentimiento contractual, determinante de la nulidad de las cláusulas 9ª y 18ª del préstamo en todo lo que establecen la responsabilidad "personal, solidaria y universal" de Miguel e Agueda.

- ✓ Referència de la LA LEY 138339/2015

(J-5) Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 16ª, Sentencia 368/2015 de 27 Jul. 2015, Rec. 625/2014. Ponent: Seguí Puntas, Jordi.

Esa doctrina se contiene en la STS de 17 de junio de 2010 , ya que examina un supuesto de hecho similar al ahora enjuiciado: apreciada la nulidad de la contratación por una pluralidad de clientes bancarios de un producto de riesgo por falta de suficiente información previa, los afectados se vieron en la tesitura de proceder al canje de ese producto por acciones de la entidad comercializadora en un intento de enjugar las pérdidas patrimoniales sufridas, de manera que aunque la invalidez por error no se extienda a esa segunda adquisición sí que lo hacen sus efectos restitutorios.

- ✓ Referència de la LA LEY 138326/2015

(J-6) Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 13ª, Sentencia 249/2015 de 7 Sep. 2015, Rec. 489/2014. Ponent: Cremades Morant, Juan Bautista.

PRIMERO.- La demanda rectora va encaminada a la obtención de un pronunciamiento por el que (1) se declare la nulidad del contrato de permuta financiera de tipos de interés ("IRS") de 16.5.2007, con restitución recíproca de las cosas objeto del contrato, es decir, restitución de 25.673'43 € abonados (una vez compensadas las liquidaciones positivas) por la entidad actora,...

- ✓ Referència de la LA LEY 157523/2015

(J-7) Audiencia Provincial de Girona, Sección 2ª, Sentencia 188/2015 de 13 Jul. 2015, Rec. 245/2015. Ponent: Masfarré Coll, Jaume.

COMPETENCIA JUDICIAL. Civil. CONTRATOS ATÍPICOS E INNOMINADOS. Clases. Contrato de permuta financiera (swap). NOVACIÓN. PRÉSTAMO. TRANSACCIÓN CIVIL.

- ✓ Referència de la LA LEY 156740/2015

(J-8) Sentència TS: nul·litat de la condició de venciment anticipat per poc clara i concisa.

Sentència del Tribunal Suprem, sala del Civil, que declara la nul·litat de la condició de venciment anticipat per ser poc clara i concisa i per no contenir les regles que regeixen la determinació del cost de cancel·lació anticipada del contracte. 10/11/2015.
Ponent: Pedro José Vela Torres

- ✓ [Accés al text de la sentència](#)

(J-9) Audiencia Provincial de Lleida, Sección 2ª, Sentencia 318/2015 de 13 Jul. 2015, Rec. 649/2014. Ponent: Montell García, Albert.

Aunque en dicho supuesto se planteaba la nulidad de una permuta financiera o swap, resulta perfectamente aplicable a la deuda subordinada, que como se ha expuesto anteriormente, también son un producto financiero complejo.

- ✓ Referència de la LA LEY 156992/2015

(J-10) Audiencia Provincial de Lleida, Sección 2ª, Sentencia 347/2015 de 31 Jul. 2015, Rec. 472/2014. Ponent: Sainz Pereda, Ana Cristina.

En cualquier caso, puesto que se cuestiona la valoración de la prueba efectuada por la juzgadora de instancia no está de más recordar cuales son obligaciones legales impuestas a las entidades financieras en materia de información a sus clientes, debiendo partir de que el contrato de custodia y administración de valores, y la orden de compra datan del 7-4-2009 es decir, tras la entrada en vigor de la normativa MIFID, por lo que a efectos de determinar cuáles son tales obligaciones exigibles a las entidades bancarias en las órdenes de compra resulta sumamente ilustrativa la Sentencia del Pleno de la Sala Primera del Tribunal Supremo de 20 de enero de 2014 , que en esta Sala hemos recogido también en múltiples resoluciones, debiendo destacar que la mencionada sentencia analiza las obligaciones que la normativa vigente impone a las entidades financieras en materia de información y asesoramiento a sus clientes (se planteaba entonces la nulidad de una permuta financiera o swap,

pero como antes se ha dicho resulta perfectamente aplicable a la deuda subordinada, en tanto que según reiterado criterio jurisprudencial se trata igualmente de un producto financiero complejo).

- ✓ Referència de la LA LEY 156997/2015

(J-11) Audiencia Provincial de Lleida, Sección 2ª, Sentencia 348/2015 de 31 Jul. 2015, Rec. 497/2014. Ponent: Sainz Pereda, Ana Cristina.

Aunque en dicho supuesto se planteaba la nulidad de una permuta financiera o swap, resulta perfectamente aplicable a la deuda subordinada, en tanto que según reiterado criterio jurisprudencial se trata igualmente de un producto financiero complejo, hasta el punto que la anteriormente citada sentencia del Pleno del TS de 8-9-2014 se remite y reproduce parcialmente esta sentencia del Pleno de 20-1-2014 .

- ✓ Referència de la LA LEY 156998/2015

(J-12) Audiencia Provincial de Girona, Sección 2ª, Sentencia 190/2015 de 13 Jul. 2015, Rec. 310/2015. Ponent: Rey Huidobro, José Isidro.

El error que, conforme a lo expuesto, debe recaer sobre el objeto del contrato, en este caso afecta a los concretos riesgos asociados con la contratación del swap.

- ✓ Referència de la LA LEY 156800/2015

(J-13) Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 17ª, Sentencia 510/2015 de 17 Dic. 2015, Rec. 429/2014. Ponent: Rico Rajo, Paulino

La Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993 (LCEur 1993, 1071) , sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores, debe interpretarse en el sentido de que se opone a una normativa de un Estado miembro, como la controvertida en el litigio principal, que, al mismo tiempo que no prevé, en el marco del procedimiento de ejecución hipotecaria, la posibilidad de formular motivos de oposición basados en el carácter abusivo de una cláusula contractual que constituye el fundamento del título ejecutivo, no permite que el juez que conozca del proceso declarativo, competente para apreciar el carácter abusivo de esa cláusula, adopte medidas cautelares, entre ellas, en particular, la suspensión del procedimiento de ejecución hipotecaria, cuando acordar tales medidas sea necesario para garantizar la plena eficacia de su decisión final.

- ✓ Referència de la LA LEY 210128/2015

(J-14) Sentència del Tribunal Suprem, sobre SWAP: Sense coneixements experts al mercat de valors, el client no pot saber quina informació concreta ha de demandar al professional. 17 de novembre de 2015.

✓ [Accés al text de la sentència](#)

(J-15) Sentència Tribunal Suprem que anul·la diverses clàusules en contractes bancaris per considerar-les abusives. 23 de desembre de 2015.

✓ [Accés al text de la sentència](#)

(J-16) Tribunal Supremo, Sala Primera, de lo Civil, Sentencia 688/2015 de 15 Dic. 2015, Rec. 1970/2012. Ponent: Sancho Gargallo, Ignacio.

CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA. NULIDAD. Desestimación de la acción de nulidad del contrato de gestión de riesgos financieros por inexistencia de error invalidante del consentimiento de la demandante. La sentencia recurrida declara probado que la entidad bancaria le suministró información clara y completa sobre el producto, sus características y riesgos que asumía, que la iniciativa en la contratación provino de la propia actora y que se le practicó el test de conveniencia. No pueden cuestionarse estos hechos en casación. Que la demandada incumpliera su deber de realizarle también el test de idoneidad, al prestar una labor de asesoramiento, no es relevante para la acción ejercitada. Su cliente estaba en condiciones de entender el producto contratado. También se desestima la acción de nulidad de la cláusula relativa a la cancelación anticipada. Su redacción es clara y comprensible y supera el control de incorporación. Informa sobre la fórmula de cálculo del coste económico que supone, el cual depende de hechos aleatorios que se ignoran en el momento de concertarse el contrato, por lo que se realizará en el momento de la cancelación según los precios de mercado existentes en ese momento. No se alega error en el consentimiento prestado.

✓ Referència de la LA LEY 214311/2015

(J-17) El Tribunal Supremo condena por primera vez a Catalunya Banc por la venta de preferentes.

La Sala Primera del Tribunal Supremo, en la primera sentencia que ha dictado sobre las participaciones preferentes de Catalunya Banc, condena a la entidad a devolver 122.647 euros a dos clientes por incumplimiento del deber de información sobre los productos financieros complejos que le imponía la directiva comunitaria Mifid e incluso la legislación anterior a esa normativa.

✓ [Accés al text de la sentència](#)

(J-18) Tribunal Supremo, Sala Primera, de lo Civil, Auto de 11 Nov. 2015, Rec. 137/2015. Ponent: Salas Carceller, Antonio.

b) La acción ejercitada en el juicio ordinario es una acción de nulidad y subsidiariamente de incumplimiento contractual de la orden de suscripción de participaciones preferentes.

✓ Referència de la LA LEY 177345/2015

(J-19) Resolució de la Direcció General de los Registros y del Notariado: Suspèn la inscripció d'una escriptura de préstec hipotecari per raó d'existir clàusules abusives, en concret una de tipus d'interès ordinari excessiu i una de desproporcionada retenció de quantitats del capital concedit. (BOE núm. 60, 10 de març de 2016)

✓ [Accés al text de la resolució](#)

FORMULARIS

(F-1) Formulari: Oposició a la ejecució hipotecaria

✓ [Accedeix al text](#) [ZONA PRIVADA]

(F-2) Model de demanda d'acció de nul·litat, anul·labilitat i subsidiària resolució contractual amb reclamació de danys i perjudicis dels contractes de subscripció d'accions contra l'entitat Bankia

✓ [Accedeix al text](#) [ZONA PRIVADA]